



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1652-R -UNICA-2020

Ica, 10 de Diciembre del 2020

VISTO:

El Oficio N°- 0270-D-FC-UNICA-2020 de fecha 03 de Diciembre del 2020; del Decano de la **Facultad de Contabilidad**, quien remite veintiocho (28) expedientes de Egresados, **para que el Consejo Universitario confiera el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad.**

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de 2 de Setiembre del 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, por Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través de la Unidad de Registros de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, por el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 027-2017-SUNEDU-02-15.02 se rectifica de oficio los errores materiales referidos a la fecha de término de vigencia en el cargo donde dice: 1 de setiembre de 2020, debiendo decir: 1 de Setiembre de 2022;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19; y con Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró el Estado de Emergencia Nacional, y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial.



Que, de acuerdo al artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. Cuando la Universidad tenga acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, podrá hacer mención de tal condición en el título a otorgar; y su artículo 75° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad;

Que, de conformidad con el artículo 59°, inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales, aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, [...]; en concordancia con el inciso 9 del Artículo 99° del Estatuto Universitario;

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **01 de Diciembre del 2020**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Contabilidad** disponiéndose su traslado a la Secretaria General para ser agendado en Sesión de Consejo Universitario; emitiendo las **Resoluciones Decanales N°-0271; 0272; 0273; 0274; 0275; 0276; 0277; 0278; 0279; 0280; 0281; 0282; 0283; 0284; 0285; 0286; 0287; 0288; 0289; 0290; 0291; 0292; 0293; 0294; 0295; 0296; 0297; 0298 -D-FC-UNICA-2020 de fecha 03 de Diciembre del 2020.**

Que, estando a lo señalado en el párrafo anterior el Consejo Universitario en su sesión de **10 de Diciembre del 2020**, **acordó CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a los Egresados de la Facultad de Contabilidad**, expidiéndose el Diploma y Resolución Rectoral correspondiente;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha **10 de Diciembre del 2020**; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR a nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**; a los Egresados de la Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución, cuya resolución se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	R.D. N°
1	ACEVEDO PEÑA, FREDY ANDY	20144327	Regular	R.D. N°-0271-20
2	AGUILAR MENDEZ, MELISSA PAOLA	20142558	Regular	R.D. N°-0272-20
3	ANCEVALLE YARASCA, FABIOLA CRISTINA	20144330	Regular	R.D. N°-0273-20
4	CASTILLA CHUMPITAZ, WILLIAMS DAVID	20140798	Regular	R.D. N°-0274-20
5	CASTILLON PEVE, JUAN	20140799	Regular	R.D. N°-0275-20
6	CASTRO AIQUIPA, LUISA	20142580	Regular	R.D. N°-0276-20
7	CASTRO POCCO, RONALDO ABEL	20145294	Regular	R.D. N°-0277-20
8	CCENCHO CALDERON, DIANA PATRICIA	20145296	Regular	R.D. N°- 0278-20
9	CERON LOPEZ, BRENDA KARINA	20142584	Regular	R.D. N°-0279-20
10	CHALCO ALLCCA, GERMAN EDUARDO	20132335	Regular	R.D. N°-0280-20
11	CHAVA GONZALES, IRVIN ARTURO	20082702	Regular	R.D. N°-0281-20
12	ESPINO LLERENA, MAYKOL ALEXIS	20133281	Regular	R.D. N°-0282-20



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	R.D. N°
13	ESPINO PAREDES, JACKELINE LIZBETH	20144340	Regular	R.D. N°-0283-20
14	FLORES VENTURA, WENDY BLANCA	20145310	Regular	R.D. N°-0284-20
15	RAMOS ANDIA, ROBERTO CARLOS	20145342	Regular	R.D. N°-0293-20
16	SAAVEDRA ONCEBAY, ANDRE ALIPIO	20142653	Regular	R.D. N°-0294-20
17	TAYA HUAMANI, JUDITH JOSELYN	20145351	Regular	R.D. N°-0295-20
18	TOMAYRO LOPEZ, JHOSEP CRISTIAN	20135363	Regular	R.D. N°-0296-20
19	VALERO HUAMANI, YENNY LUZ	20140834	Regular	R.D. N°-0297-20
20	VASQUEZ TAGLE, KATERIN JOHANA	20136666	Regular	R.D. N°-0298-20
21	FORONDA GAMARRA, JESUS MELISA	20145311	Regular	R.D. N°-0285-20
22	GARCIA GARCIA, KATERIN JASMIN	20142601	Regular	R.D. N°-0286-20
23	GONZALES MAMANI, NATHALIA TREACY KAROLINA	20136657	Regular	R.D. N°-0287-20
24	HERNANDEZ GARCIA, THALIA MELVA	20142606	Regular	R.D. N°-0288-20
25	HUAYANCA CARRASCO, YAGAYDA PAMELA	20144349	Regular	R.D. N°-0289-20
26	LAURA SOLANO, NATALY	20140814	Regular	R.D. N°-0290-20
27	LOPEZ CACERES, CLAUDIA LISET	20144353	Regular	R.D. N°-0291-20
28	MUÑOZ JUSCAMAYTA, VALERIA JESUS	20142623	Regular	R.D. N°-0292-20

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General cumpla con inscribir los Grados Académicos y Títulos Profesionales otorgados, en el Registro General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



